

demite por su Consejo y su Consejo. El Consejo de Justicia y de  
 en las Salas de Ayuntamiento. Como lo han de ser y Corren  
 bre para darlos y con fe en las cosas de castro a la herencia  
 de Dios y de su Ven. Justicia de la Republica y  
 asauer los de su Edo. de Juan Antonio Rodriguez Inda  
 Abogado de los R. Consejo. Por el Capitan aguirre  
 en esta por su Dña. D. Juan Luis Ortiz = D. Juan  
 Melgare de Aguilar = D. Juan Antonio Guerrero de Luna  
 D. Ignazio Anton de Cuenca por el Dño = D. Joseph de  
 Laxalle todos el D. Juan. Unanimes de todo juramento  
 dijeron que se decreta inmediata la fortitud de el Consejo  
 de Justicia nombra Comisarios que asistan a la función  
 y ejecuten las cosas de él. y combengan de una confor-  
 midad nombraron a los de D. Juan Luis Ortiz y a el D. Juan  
 de Robles Unanimes

Capitulos

D. Juan Luis Ortiz de su Consejo en virtud que por el D. Juan Luis Ortiz  
 y de su Consejo el Consejo de Navarra de la Camarera  
 de Navarra de Navarra que se dio en el D. Juan Luis Ortiz  
 no alugar por no ser de su Consejo de Navarra de Navarra  
 Jaime Casado quien la tiene a su cargo con la calidad  
 de persona de Navarra que asista en ella cuando que sube  
 desde la otra parte el D. Juan Luis Ortiz ponga a  
 persona que se asistiere para que con la ayuda de el D. Juan Luis Ortiz  
 Camarera de Navarra que se manzara alguna la cosa

fiere de Robles

D. Juan Luis Ortiz de su Consejo en virtud que por el D. Juan Luis Ortiz  
 D. Juan Luis Ortiz de su Consejo para el seguro de Navarra  
 de Navarra por la villa la aprobo. y desde el lunes de  
 no de Navarra. por lo que amara la causa de su obligación  
 de su Consejo de Navarra para que se haga saber

